

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 1 de 11

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón
Acta N° 10
Sesión Ordinaria

FECHA: 12 de agosto de 2026
HORA: 06:00 - 09:00 pm.
LUGAR: Alcaldía Local de Fontibón

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Representante Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Representante de Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Alfonso Córdoba Farieta
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Representante Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	CLACP Fontibón	Mayerly Buitrago
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	CLACP Fontibón	Nicolas Correa

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vásquez
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Fontibón	Luisa Pinto / Andrés Portilla

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 2 de 11

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Camilo Andrés Campo	Alcaldía Local
Fanny Marulanda	SCRD
Anais Kizzy Nichte Pinzón	SCRD
José Jara Castro	SCRD

No de Consejeros Activos	13	
No de Consejeros Asistentes	10	
No de Consejeros Ausentes	03	
No de Consejeros Ausentes con justificación	00	
No de Invitados a la sesión	04	

Porcentaje % de Asistencia 77 %

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida -Verificación del quórum.
2. Presupuestos Participativos Alcaldía Local
3. Red Intersectorial - CREA
4. Contrato Dotación FDLF -SASI – 011-2025
5. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

La sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, correspondiente al mes de agosto de 2026, inició con el saludo de bienvenida realizado por el presidente del Consejo, Óscar Prieto, quien dio la bienvenida a las y los consejeros, representantes de la base cultural y demás participantes del espacio, y posteriormente presentó los puntos previstos para el desarrollo de la jornada.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 3 de 11

A continuación, la secretaria técnica, Mayerly Buitrago Vargas, realizó la verificación del quórum mediante el llamado a las representaciones que integran el Consejo. Una vez surtida la verificación, se constató la existencia de quórum para sesionar y se dio continuidad al desarrollo de la agenda. En el registro de la sesión se identifica, entre otros asistentes, la participación de representantes de artes plásticas y visuales, música, danza, arte dramático, comunidades negras afrocolombianas, emprendimiento cultural, gestores culturales, asuntos locales y el delegado de la Red Intersectorial Local.

2. Socialización de Presupuestos Participativos – Alcaldía Local

El presidente del Consejo, Óscar Prieto, realizó inicialmente un contexto sobre el proceso de Presupuestos Participativos y su desarrollo en vigencias anteriores, señalando la importancia que este mecanismo ha tenido para el sector cultural como escenario de participación ciudadana y de gestión de recursos públicos a partir de las necesidades y propuestas construidas desde los territorios. En este sentido, manifestó la importancia de que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio conozca de manera amplia los cambios introducidos en la metodología y pueda contar con información suficiente para orientar a la base cultural de la localidad.

Posteriormente, Camilo Andrés Campo, referente de participación de la Alcaldía Local de Fontibón, realizó la socialización de la metodología correspondiente al proceso de Presupuestos Participativos, explicando las diferentes etapas contempladas y los mecanismos previstos para la participación ciudadana. Durante la exposición se hizo referencia a la nueva dinámica de Imaginemos lo Local, así como a los ejercicios de construcción colectiva mediante Diálogos Generales y Diálogos Diferenciales, señalando que estos espacios buscan recoger y desarrollar las ideas de la ciudadanía para su posterior tránsito dentro de la ruta de participación.

El referente explicó igualmente aspectos relacionados con el registro de ideas, la revisión de las mismas, la construcción de propuestas, la priorización y las etapas posteriores del proceso. En este contexto, se indicó que la metodología busca fortalecer la participación ciudadana y promover una mayor corresponsabilidad en la construcción de propuestas para el territorio.

Durante la socialización se generó un amplio diálogo con las y los integrantes del Consejo, quienes formularon diferentes inquietudes relacionadas con la nueva metodología, particularmente frente a las garantías de participación del sector cultural y la posibilidad de que los procesos culturales con trayectoria en la localidad puedan continuar teniendo incidencia dentro de estos mecanismos.

Diálogos diferenciales, sector Mujeres y participación cultural

Dentro de las principales inquietudes se preguntó cómo se desarrollarán los Diálogos Diferenciales, particularmente frente a la participación de sectores poblacionales específicos y la manera en que estos espacios permitirán incorporar propuestas culturales. Se consultó específicamente si el sector Mujeres contará con un diálogo diferencial, cómo podrán participar las mujeres en la construcción de propuestas relacionadas con cultura y de qué manera estas iniciativas se articulan con los ejercicios o acuerdos derivados del Pacto de Corresponsabilidad. Asimismo, se preguntó si las ideas construidas en los diálogos pasarán directamente a la etapa de propuestas o si deberán surtir etapas adicionales antes de llegar al proceso de priorización.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 4 de 11

Conformación de los comités y condiciones de participación

La consejera Andrea Viviana López formuló inquietudes relacionadas con la conformación de los comités o equipos que participarán en el proceso, preguntando quiénes podrán integrarlos y cuáles serán las condiciones requeridas para hacer parte de estos espacios. En particular, consultó si las organizaciones, colectivos o procesos ciudadanos deberán estar legalmente constituidos para participar o si podrán vincularse procesos culturales y comunitarios que, aunque cuenten con trayectoria y reconocimiento territorial, no necesariamente tengan personería jurídica.

La pregunta permitió poner de presente la importancia de que las condiciones de participación no generen barreras para los procesos culturales de base que históricamente han desarrollado acciones en la localidad.

Número de propuestas que podrán avanzar a priorización

La consejera Andrea Viviana López también preguntó cuántas propuestas podrían avanzar hacia la etapa de priorización por cada meta y si existiría un límite respecto del número de propuestas que podrían surgir de los ejercicios de diálogo.

Frente a esta inquietud, el referente señaló que no se establecería un límite en cuanto al número de propuestas que pudieran surgir de los diálogos, precisando que las mismas deberán avanzar por las diferentes etapas contempladas dentro de la metodología.

Esta explicación generó nuevas preguntas relacionadas con las condiciones que determinarán cuáles propuestas avanzan posteriormente a las etapas de viabilidad y priorización.

Participación presencial y virtual

El consejero David Alfonso Farieta preguntó si el proceso de recolección de ideas se desarrollará exclusivamente mediante mecanismos presenciales o si también se habilitarán mecanismos virtuales, considerando la importancia de garantizar diferentes canales de participación para la ciudadanía. La inquietud estuvo orientada a conocer cómo se garantizará la participación de personas que, por sus condiciones laborales, familiares, de movilidad u otras circunstancias, no puedan asistir presencialmente a los espacios de diálogo.

Incidencia de la cantidad de aportes y reiteración de ideas

La consejera Andrea Viviana López formuló inquietudes respecto de la incidencia que podría tener la cantidad de aportes o ideas registradas dentro del proceso, tanto mediante mecanismos presenciales como virtuales.

De igual manera, preguntó cómo se manejarán las ideas que sean registradas de manera reiterada por diferentes participantes y si una idea que aparezca de manera constante tendría una incidencia diferente frente a una idea registrada de manera individual. La consejera manifestó la importancia de conocer con claridad cuáles serán los criterios técnicos mediante los cuales se determinará la incidencia de los aportes ciudadanos, de manera que la participación no se limite únicamente al número de registros, sino que exista claridad sobre la manera en que estos serán valorados dentro de la metodología.

Antecedentes de participación y preocupación frente a la concentración de propuestas priorizadas

En el marco de la socialización, el referente Camilo Andrés Campo manifestó que, dentro de las observaciones y quejas que históricamente se han recibido por parte de la ciudadanía frente a los procesos de Presupuestos Participativos, se encuentra la percepción de que “siempre ganan los mismos”, haciendo referencia a la participación recurrente de determinados actores o procesos en las iniciativas que logran avanzar dentro de las diferentes etapas del mecanismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 5 de 11

Esta afirmación generó una reflexión por parte de la comunidad y los integrantes del Consejo, quienes señalaron la importancia de diferenciar entre una percepción ciudadana y la existencia de información objetiva que permita sustentar. En este sentido, se planteó la necesidad de conocer las cifras, estadísticas e indicadores históricos que permitan establecer cuántas propuestas han sido registradas, cuántas han avanzado hacia las etapas de priorización y cuáles han sido los resultados obtenidos en las diferentes vigencias.

En este contexto intervino la consejera Melba García, quien señaló que en ejercicios anteriores de Presupuestos Participativos se habrían registrado aproximadamente 1.000 propuestas, las cuales posteriormente se reducían de manera significativa hasta llegar a un número limitado de iniciativas en las etapas de priorización. Desde su perspectiva, esta dinámica puede contribuir a la percepción de que son recurrentemente los mismos procesos los que logran avanzar, particularmente porque algunos actores cuentan con mayor experiencia, disponibilidad y capacidad de participación dentro de estos mecanismos.

Por su parte, la consejera Carmen Guardiola complementó la reflexión señalando que la participación reiterada de determinados actores también puede estar relacionada con el hecho de que existen personas y procesos que cuentan con mayor disponibilidad y capacidad para participar de manera permanente en los escenarios institucionales, conocen las dinámicas del proceso y pueden mantenerse activos durante sus diferentes etapas. En el mismo sentido, la consejera Miryam Torres manifestó la necesidad de contar con mayor claridad y socialización de la metodología, señalando que la información suministrada requiere ser ampliada para que la ciudadanía y las instancias de participación puedan comprender adecuadamente las modificaciones y sus implicaciones.

Como resultado de la discusión, el presidente Óscar Prieto manifestó que, en representación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, se gestionará una reunión con un enlace de Gobierno, con el propósito de obtener mayor claridad sobre la metodología de Presupuestos Participativos, los cambios introducidos, los criterios de participación y la articulación con los procesos culturales de la localidad.

El Consejo y la base cultural asistente a la sesión, consideró necesario que este espacio permita resolver los vacíos identificados durante la socialización y contar con información técnica que pueda ser posteriormente comunicada a la base cultural de Fontibón.

De igual manera, se manifestó la necesidad de solicitar un espacio de diálogo con las áreas competentes de Planeación y Gobierno, en el que se pueda explicar técnicamente el cambio metodológico y conocer las razones que sustentaron las modificaciones, así como los mecanismos previstos para garantizar la participación efectiva de la ciudadanía y del sector cultural.

Rol de los promotores

El presidente Óscar Prieto solicitó claridad respecto del rol que tendrán las personas identificadas como promotores dentro del proceso, preguntando cuáles serán sus funciones, cuál será su nivel de responsabilidad y de qué manera acompañarán las propuestas durante las diferentes etapas.

Frente a esta inquietud se explicó que los promotores tendrán funciones relacionadas con el seguimiento a las propuestas y el acompañamiento del proceso, de acuerdo con la metodología presentada. El Consejo resaltó la importancia de conocer con precisión este rol, teniendo en cuenta que el seguimiento constituye un componente fundamental para garantizar la trazabilidad de las iniciativas ciudadanas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 6 de 11

Salvaguarda de procesos culturales consolidados

El consejero David Alfonso Farieta planteó una inquietud relacionada con la salvaguarda de aquellos procesos culturales que cuentan con trayectorias de varios años en el territorio, algunos de ellos con más de una década de trabajo comunitario. La inquietud estuvo orientada a conocer de qué manera la nueva metodología permitirá reconocer estos procesos y evitar que el cambio de mecanismo implique desconocer experiencias, capacidades y procesos culturales consolidados que han contribuido históricamente al desarrollo cultural de Fontibón. En este sentido, se señaló la importancia de que la nueva metodología reconozca las particularidades del ecosistema cultural local y permita que los procesos culturales de trayectoria continúen encontrando mecanismos efectivos de participación.

Intervención de Más Cultura Local – Componente A, modalidades de participación y articulación con Presupuestos Participativos

En desarrollo de la conversación, se contó con la participación de Anaís Kizzy Nichte Pinzón, profesional de seguimiento del Componente A del programa Más Cultura Local, quien realizó una explicación detallada sobre la manera en que se articulan los proyectos provenientes de Presupuestos Participativos con dicho componente. Inicialmente precisó que los proyectos provenientes de Presupuestos Participativos, iniciativas concertadas y acuerdos locales pueden hacer parte del Componente A, y que, para el caso de las iniciativas provenientes de Presupuestos Participativos, estas son previamente identificadas por el Fondo de Desarrollo Local. Explicó que, una vez surtidas las etapas de selección de propuestas, definición de delegados, montos y enfoques territoriales, poblacionales o diferenciales, el Fondo de Desarrollo Local consolida esta información en una matriz y la remite a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, momento a partir del cual el programa inicia su acompañamiento.

Anaís explicó que el acompañamiento del programa depende de la modalidad mediante la cual haya sido identificada la iniciativa, contemplándose tres tipos de participantes: persona natural, agrupación y persona jurídica. Para el caso de una persona natural, el acompañamiento se realiza directamente con la persona identificada en la matriz remitida por el Fondo de Desarrollo Local, incluyendo las etapas de acompañamiento, legalización y posterior ejecución de la iniciativa. En el caso de las agrupaciones, se explicó que pueden estar conformadas por un máximo de cinco personas identificadas, sin que sea requisito que se encuentren legalmente constituidas. En estos casos, las personas que integran la agrupación participan en el proceso de acompañamiento y reuniones; sin embargo, para efectos administrativos y de desembolso se identifica un representante principal. Finalmente, cuando se trata de una persona jurídica, el proceso de interlocución se desarrolla principalmente con su representante legal.

En relación con la selección de las iniciativas, Anaís precisó que corresponde a cada Fondo de Desarrollo Local determinar cuáles proyectos provenientes de Presupuestos Participativos serán vinculados al programa Más Cultura Local. Señaló que no necesariamente la totalidad de las iniciativas que resulten de Presupuestos Participativos son incorporadas al programa, puesto que el Fondo puede determinar que algunas sean desarrolladas a través de Más Cultura Local y otras mediante operadores u otros mecanismos de ejecución. Esta selección corresponde, por tanto, al Fondo de Desarrollo Local, de acuerdo con las características de las iniciativas y las metas definidas para el territorio.

La profesional también explicó que, una vez identificadas las iniciativas, estas pueden corresponder a diferentes tipos de metas del programa. Se hizo referencia a proyectos asociados a capacitación o formación, relacionados con talleres y procesos formativos; metas relacionadas con eventos, dentro de las cuales pueden encontrarse festivales, conciertos y actividades similares; la meta de financiar, orientada a procesos de reactivación económica del sector, incluyendo emprendimientos y procesos formativos que tengan como finalidad generar posibilidades de sostenibilidad económica; y la meta de beneficiar, relacionada con la entrega de elementos a procesos culturales que ya se encuentren activos y formulados. Frente a esta última, se aclaró que no corresponde a una entrega de elementos sin relación con un proceso existente, sino que debe existir previamente un proceso cultural en desarrollo al cual se encuentre vinculada la dotación o los elementos requeridos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 7 de 11

En este mismo sentido, Anaís precisó que los procesos culturales que cuentan con trayectoria previa no necesariamente deben ingresar al programa exclusivamente a través de Presupuestos Participativos. Señaló que Más Cultura Local también recibe proyectos provenientes de procesos de concertación y acuerdos locales, por lo que las iniciativas con trayectoria pueden encontrar otras rutas de vinculación al programa. No obstante, para las iniciativas provenientes de Presupuestos Participativos, el ámbito de actuación del programa inicia una vez el Fondo de Desarrollo Local ha realizado la identificación de las propuestas seleccionadas, sus delegados y el enfoque correspondiente.

Posteriormente, frente a una inquietud del Consejo relacionada con la conformación de las cinco personas que participarían como proponentes o promotores y la manera en que se define quién representará la iniciativa en el Componente A, Anaís aclaró que la selección de la persona representante es realizada directamente por las Alcaldías Locales, a través de los Fondos de Desarrollo Local. Esta precisión permitió diferenciar las responsabilidades del Fondo de Desarrollo Local frente a las funciones de acompañamiento que posteriormente desarrolla el programa Más Cultura Local.

A continuación, intervino José Jara Castro, quien complementó la explicación señalando que la nueva metodología plantea un reto importante en términos de participación y cocreación, particularmente porque permite que las ideas y propuestas ciudadanas pasen por escenarios de diálogo y concertación en los cuales se pueda definir su alcance, metodología, actividades y demás elementos antes de llegar a los sectores encargados de emitir conceptos de elegibilidad y viabilidad. Preciso que, para la nueva apuesta correspondiente a las vigencias 2026 y 2027, cuando el Fondo de Desarrollo Local identifique una iniciativa como agrupación, esta deberá estar conformada por un máximo de cinco integrantes. Señaló que, aunque el representante sea quien reciba administrativamente el recurso económico, las demás personas integrantes de la agrupación deberán permanecer vinculadas al proceso y contar con la información correspondiente.

José explicó que esta modificación responde, entre otros aspectos, a situaciones identificadas en versiones anteriores del programa, en las cuales algunas iniciativas provenientes de Presupuestos Participativos habían sido concertadas o construidas colectivamente en mesas y espacios de participación, pero al momento de ser identificadas como persona natural se podía perder el contacto con el proceso colectivo que había participado en su construcción. En este sentido, señaló que la identificación de agrupaciones busca fortalecer la trazabilidad de los procesos de concertación, cocreación y construcción colectiva que anteceden a las iniciativas.

Asimismo, José aclaró que esta metodología será especialmente relevante para la versión 2027 de Más Cultura Local, dado que el proceso de Presupuestos Participativos actualmente en desarrollo debe surtir previamente sus etapas metodológicas y, posteriormente, será el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en ejercicio de su autonomía y de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Local, el que determine cuáles iniciativas serán identificadas para ser desarrolladas en el marco del programa. En consecuencia, precisó que no todas las iniciativas de Presupuestos Participativos pasan automáticamente a Más Cultura Local, pues el Presupuesto Participativo constituye una estrategia de participación del Gobierno y corresponde al Fondo determinar cuáles iniciativas se articulan con el programa.

En relación con las restricciones de participación, José explicó que, una vez una persona natural, una agrupación con sus integrantes o una persona jurídica con los miembros de su junta directiva identificados en el certificado de existencia sea identificada ante el programa, esta podrá ejecutar únicamente una iniciativa dentro de Más Cultura Local. Adicionalmente, quienes sean identificados como parte de una iniciativa priorizada en el Componente A tendrán una restricción para participar en las convocatorias públicas correspondientes al Componente B durante la misma versión del programa. Esta restricción se extiende a la participación en otra iniciativa priorizada dentro de la misma localidad y, según lo expresado durante la sesión, también frente a otras localidades.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 8 de 11

Frente a esta explicación, Anaís realizó una precisión para evitar interpretaciones extensivas de la restricción, señalando que la imposibilidad de participar se refiere a quienes se encuentran identificados en la matriz como representantes o integrantes de la iniciativa. Aclaró que una persona puede participar en actividades, clases o procesos diferentes y desarrollar actividades en distintos espacios, siempre que no figure como representante o integrante identificado de otra iniciativa en los términos establecidos.

José también señaló que existen mecanismos institucionales para verificar estas restricciones. Explicó que, una vez el Fondo de Desarrollo Local identifica a los delegados de las iniciativas priorizadas, el ecosistema cultural cuenta con mecanismos de verificación mediante plataformas integradas, entre ellas CULTURED e Invitaciones Culturales, que permiten realizar cruces de información. Indicó que, previo a la expedición de los actos administrativos relacionados con los incentivos, se adelantan verificaciones correspondientes y que el tratamiento de los datos personales permite realizar estos procesos de validación dentro del marco establecido para las convocatorias públicas.

Finalmente, José precisó que no existe una restricción de participación determinada exclusivamente por el tipo de persona, pues el programa contempla las modalidades de persona natural, agrupación y persona jurídica. Indicó que las condiciones de participación se encuentran relacionadas con la identificación de los delegados y con las restricciones aplicables a quienes resulten vinculados a iniciativas priorizadas. Para el caso específico de Presupuestos Participativos, reiteró que será necesario esperar a que concluya la metodología adelantada por Gobierno para identificar las particularidades que tendrá su articulación con Más Cultura Local en la versión 2027.

En este marco, José resaltó que la nueva metodología incorpora escenarios de concertación y cocreación, en los cuales las ideas pueden ser construidas y mejoradas técnicamente a partir del diálogo entre diferentes actores y comunidades. Señaló que estos ejercicios guardan relación con otras metodologías de trabajo desarrolladas por el sector Cultura, como los proyectos en red y Barrios Vivos, en tanto buscan que las propuestas sean construidas desde las realidades y necesidades situadas de las comunidades. Asimismo, aclaró que Más Cultura Local no tiene competencia para aceptar o rechazar la metodología definida por Gobierno para Presupuestos Participativos, pero sí podrá realizar posteriormente las actuaciones que correspondan dentro de su ámbito misional, una vez el Fondo de Desarrollo Local realice la identificación de las iniciativas.

3. Articulación con la Red Intersectorial Local y socialización de oferta institucional

En desarrollo de la agenda participativa del Consejo y como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la articulación intersectorial y la estrategia de gobernanza territorial, el presidente Óscar Prieto introdujo el punto relacionado con la Red Intersectorial Local. Se recordó que la Red constituye un espacio de articulación de las entidades y actores relacionados con el sector Cultura, Recreación y Deporte y que, en este marco, se ha venido promoviendo una mayor vinculación entre el Consejo Local y los diferentes referentes institucionales. En este contexto participó Nicolás Contreras, delegado de la Red Intersectorial Local, quien presentó información relacionada con la oferta institucional del programa CREA de IDARTES, particularmente respecto de sus líneas de formación artística y las posibilidades de despliegue territorial.

Durante la presentación se explicó que los procesos CREA pueden desarrollarse tanto en las sedes institucionales como mediante estrategias de extensión territorial, siempre que existan condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y un grupo mínimo de participantes. Se informó que los procesos no tienen costo para la ciudadanía y que existen trayectos cortos y largos, de acuerdo con la duración de los procesos formativos.

Asimismo, se explicó que la oferta contempla diferentes campos artísticos y que, en los casos de procesos desarrollados en las sedes CREA, se cuenta con herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades. Para los procesos de extensión territorial se requiere verificar las condiciones del espacio y, cuando corresponda, la disponibilidad de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de los talleres.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 9 de 11

Durante la socialización, integrantes del Consejo formularon preguntas relacionadas con la posibilidad de trasladar la oferta hacia diferentes barrios de Fontibón, las condiciones mínimas de los espacios, el número de participantes requerido para conformar grupos y las posibilidades de articulación con organizaciones y procesos culturales de la localidad. Se explicó que, para la apertura de un proceso de extensión, es posible identificar espacios comunitarios que cuenten con las condiciones necesarias y con grupos interesados en participar, a partir de lo cual se puede gestionar la vinculación del artista formador correspondiente.

Como resultado del punto, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación entre el CLACP, la Red Intersectorial Local y las entidades del sector, de manera que la oferta institucional pueda llegar de forma pertinente a diferentes sectores de la localidad y responder a las necesidades identificadas por los agentes y comunidades.

4. Seguimiento al contrato de dotación FDLF-SASI-011-2025

Posteriormente el presidente Oscar, abordó el punto relacionado con el Contrato de Dotación FDLF-SASI-011-2025, frente al cual se presentaron inquietudes por parte de integrantes del Consejo relacionadas con el desarrollo del proceso y la necesidad de contar con información institucional que permita realizar el correspondiente seguimiento. Durante la conversación se manifestó preocupación por las dificultades que se han presentado para obtener respuestas oportunas frente a las inquietudes de la comunidad relacionadas con la dotación.

Las y los integrantes del Consejo señalaron que, al tratarse de un asunto que involucra recursos y acciones dirigidas al fortalecimiento del sector cultural local, resulta necesario contar con la presencia y participación de la Administración Local en el espacio, de manera que el Consejo pueda conocer de primera mano el estado del proceso y contar con elementos técnicos para atender las inquietudes que recibe de la ciudadanía. Por lo anterior se deja constancia de que las inquietudes persisten dado que el referente designado no asistió a la presente sesión.

5. Varios

Articulación con el sector privado – Centro Comercial Hayuelos

El presidente Óscar Prieto informó al Consejo sobre el avance de una de las acciones contempladas en la Agenda Participativa Anual APA, relacionada con fortalecer la gestión de alianzas con actores públicos, privados y comunitarios que permitan consolidar procesos sostenibles para el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la localidad.

En este marco, informó que, mediante la gestión de articulación realizada por parte de la Gestora Territorial Mayerly, se logró establecer comunicación directa con un ejecutivo del área de marketing del Centro Comercial Hayuelos, con el propósito de explorar posibilidades de articulación entre el sector privado y el ecosistema cultural de Fontibón. Se explicó que el acercamiento busca identificar oportunidades para que el Centro Comercial pueda constituirse como un escenario complementario para la circulación, visibilización y promoción de los artistas, agrupaciones y procesos culturales de la localidad.

El consejero David Farieta realizó una precisión respecto de la visita al Centro Comercial Hayuelos, señalando que el presidente Óscar Prieto no asistió de manera individual o imprevista, sino que la articulación había sido previamente programada con la participación de la consejera Andrea Viviana López, quien para ese momento presentó una situación de salud que le impidió acompañar el encuentro.

La consejera Miryam Torres manifestó su disponibilidad para participar en futuras acciones de articulación con actores privados y señaló la importancia de que estos ejercicios sean desarrollados de manera más constante y mediante una convocatoria previa al conjunto del Consejo. Frente a este avance el Consejo valoró positivamente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 10 de 11

la generación de este tipo de alianzas y manifestó la importancia de continuar fortaleciendo la relación con actores privados presentes en el territorio.

Pérdida de la calidad de consejero- Sector Gestores Culturales

El presidente Óscar Prieto informó al Consejo sobre la situación relacionada con la pérdida de la calidad de consejero de Carlos Alfonso Díaz Piraquive, representante del sector de Gestores Culturales. Indicó que, conforme a las disposiciones aplicables establecidas en el Decreto 649 de 2025, se adelantó el procedimiento correspondiente y se realizó la respectiva notificación por parte de la secretaria técnica al consejero. Durante la intervención, se precisó que la decisión obedeció a la reiteración de inasistencias a las sesiones del Consejo y al incumplimiento de las disposiciones relacionadas con la participación y asistencia de sus integrantes.

3.3. Fortalecimiento de la relación institucional con la Alcaldía Local

La consejera Andrea Viviana López manifestó la necesidad de fortalecer la participación y el compromiso de la Administración Local con el Consejo, señalando que esta situación había sido abordada en diferentes sesiones. Durante su intervención expresó que, desde su percepción, se habían presentado dificultades en la interlocución entre algunos referentes de la Administración Local y las y los integrantes del Consejo, incluyendo situaciones que fueron calificadas como tensas y momentos en los que la instancia consideró que no se había brindado una respuesta adecuada a sus inquietudes.

La consejera señaló que la preocupación no estaba orientada a solicitar el retiro de funcionarios, sino a fortalecer las condiciones de interlocución institucional, de manera que quienes representen a la Administración Local en el Consejo actúen como garantes del diálogo, la respuesta institucional y el respeto por el espacio de participación. Asimismo, señaló que en diferentes sesiones se ha evidenciado la ausencia de representantes de la Administración Local y que esta situación dificulta que el Consejo pueda responder de manera adecuada a las inquietudes que recibe de la ciudadanía.

En el desarrollo de la conversación se planteó la posibilidad de elevar una comunicación dirigida a la Administración Local para solicitar claridad frente a las situaciones señaladas y fortalecer el relacionamiento institucional. Se enfatizó que la finalidad de esta actuación sería generar canales de diálogo y solución, y no realizar señalamientos individuales.

El presidente del Consejo manifestó su acuerdo con la necesidad de buscar mecanismos institucionales que permitan superar las dificultades identificadas y fortalecer la articulación con la Administración Local.

3.4. Invitación a toma cultural

Finalmente, el presidente Óscar Prieto informó sobre la programación de una toma cultural de carácter solidario, orientada a promover la participación del sector cultural en acciones de apoyo frente a la emergencia nacional. Se invitó a las y los consejeros y a la base cultural de Fontibón a participar en esta iniciativa, reconociendo las capacidades artísticas y culturales como herramientas para promover la solidaridad y la movilización ciudadana. El presidente indicó que la información relacionada con fecha, lugar y condiciones de participación sería compartida una vez se contara con la confirmación correspondiente.

Agotados los puntos previstos en la agenda y las intervenciones correspondientes, se dio por finalizada la sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón correspondiente al mes de agosto de 2026

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 10 – Fecha 12 de agosto de 2026 / 11 de 11

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Gestionar una reunión con un enlace de la Alcaldía Local y del sector Gobierno para ampliar y resolver las inquietudes del Consejo y de la base cultural frente a la metodología de Presupuestos Participativos.	Óscar Prieto – presidente del CLACP Fontibón
Continuar el proceso de articulación con el Centro Comercial Hayuelos, fortaleciendo la gestión de alianzas con actores privados para generar oportunidades de circulación y visibilización de los procesos artísticos y culturales de la localidad.	CLACP - Fontibón

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, la presente acta se firma por:

Original Firmado

Oscar Prieto
 Presidente
 CLACP Fontibón

Proyecto: Mayerly Buitrago
 Revisó: Fanny Marulanda
 Aprobó: CLACP Fontibón

Original Firmado

Mayerly Buitrago
 Secretaria Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte